

Rodríguez, Matilde.

Mujer y Derecho. Análisis de la Administración de Justicia en la Provincia de Buenos Aires, desde la perspectiva de género. Estudio de caso: La aplicación de la legislación en la Justicia civil en la ciudad de Tandil

Resumen

Este trabajo se fundamenta en el reconocimiento de una ciudadanía plena por parte de las mujeres está inmersa en el ámbito jurídico. De allí la necesidad de investigar al derecho a partir de la perspectiva de género, por ser éste un mecanismo regulador de las relaciones sociales y constructor jurídico del género.

El objetivo de esta tesis es investigar sobre las causas que impiden todavía a las mujeres ejercer y disfrutar de los derechos que le están reconocidos por la Constitución y las leyes de la provincia de Buenos Aires.

Para ello se parte de explicar la relación entre las mujeres y el Derecho, entendiendo a este último producto de la cultura patriarcal, pero también generador de transformaciones que afecten la distribución de recursos entre hombres y mujeres. Dentro de esta definición se realiza el estudio de la Administración de Justicia provincial luego de las reformas producidas en dirección a atender la igualdad y la erradicación de la violencia de género. Teniendo por eje principal el análisis de los procedimientos previstos por el sistema legal, encargados de proteger los derechos y su forma de aplicación práctica, centralizados en la relación entre violencia y legalidad, incorporándole la perspectiva procedente de una posición de género, como lo requieren los instrumentos internacionales ratificados por el Estado argentino.

A fin de analizar las consecuencias del Derecho en lo vinculado a los Derechos Humanos y a la responsabilidad del Estado frente a las violaciones de los derechos de las mujeres se analiza la legislación de la provincia de Buenos Aires creada para atender la violencia, se aplica e interpreta desde una perspectiva que busca la igualdad entre los géneros.